

**DECRETO APROBANDO MODIFICACION DE CREDITO 37/2016 SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA**

Vista la propuesta de modificación de crédito 37/2016 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 179 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 43 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

UNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 37/2016 sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 mediante transferencia, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a las siguientes aplicaciones presupuestaria del presupuesto de Gastos de 2016:

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|--------------------------------------|---|-------------------|
| 920.00.131.00 | Administración General.- Retribuciones Personal Laboral Temporal | 3.004,83 € |
| 920.00.160.00 | Administración General.- Seguridad Social Personal Laboral Temporal | 233,36 € |
| Total | | 3.238,19 € |

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica ya que afectan a personal.

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|--------------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 130.00.160.00 | Seguridad.- Seguridad Social | 3.238,19 € |
| Total | | 3.238,19 € |

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, la Secretaria General, que doy fe en Palma del Río en la fecha abajo indicada. Firmado. Electrónicamente.

